



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE	ADRIANA GUERRERO JIMÉNEZ, en representación de sus menores hijos M.J y H.P.G. y la mayor de edad MARÍA ALEJANDRA PORRAS GUERRRERO.
DEMANDADO	ANHLET PORRAS CAJIAO.
RADICADO	20001-31-10-003-2022-00364-00.

En atención a la solicitud presentada por la parte demandante en memorial que antecede, y por ser procedente la excusa aportada, se APLAZA la diligencia programada para mañana 21 de noviembre de 2023, y se FIJA NUEVA FECHA para **el dieciocho (18) de enero de 2024, a las 10:30 a.m.**, según la agenda del despacho.

Notifíquese y cúmplase,

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Martha

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1a8dd5c2f90f3622ccd4af11c88fa7c3f6c628a96f8d2a836559f8bd0010a26**

Documento generado en 20/11/2023 07:07:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>